



RESOLUCIÓN N° 127/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR EL GRUPO DE POSTULANTES PARA LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES Y DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA.-

San Lorenzo, 22 de febrero de 2022
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 717 del 18/02/2022 de un grupo de postulantes para las carreras de Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, por el cual manifiestan su preocupación ante la alta demanda de postulantes (120) en relación a las plazas establecidas por el consejo directivo que consta de 35 plazas destinadas a los ingresantes de las carreras de Artes visuales y Diseño de Indumentaria.

Respecto al Curso Preparatorio de Admisión, los postulantes encuentran dificultades para poner en práctica los ejercicios de Dibujo, considerando que 5 días (15 horas) resultan escasos en cuanto a los aspectos técnicos, nivel de exigencia y destreza elevadas que conlleva la representación realista de objetos geométricos requeridos en los indicadores.

En cuanto a la limitación de tiempo y el rápido avance de las clases virtuales, las materias teóricas con sus respectivas lecturas y ejercicios de 30 horas de carga horaria sumados a la práctica de dibujo en tan sólo 10 días, la cantidad de tiempo del cursillo resultan insuficientes. Coinciden en que la problemática que enfrenta el Curso Preparatorio de Admisión, en cuestión de organización ante la cantidad de postulantes, ha superado ampliamente las expectativas para las vacancias generando una atmosfera angustiante.

Consideran que las Artes responden a una clara necesidad de despliegue humano en su cosmovisión creativa, plástica e intelectual principalmente en tiempos post pandémicos de caos e incertidumbre donde la pulsión artística se ha convertido en un mecanismo de supervivencia.

Atendiendo éstos aspectos los mismos solicitan lo siguiente:

- AUMENTAR las plazas de 35 a mínimamente 50 postulantes por carrera.
- EXTENDER la duración de la clase de dibujo a 10 días (30 horas) de taller presenciales.
- EXTENDER el tiempo de evaluación de la materia de dibujo a 4 horas.

Acompaña éste expediente la nota del Univ. ROBINSON NOGUERA, Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario por el cual eleva algunas inquietudes encontradas y se solidariza con el pedido realizado por el grupo de aspirantes al Ingreso en el ISA.

El Informe del Prof. Mag. FELIX CARDOZO, Coordinador del ISA, indica que:

- El ISA lleva a cabo desde hace cuatro años un Proceso de Admisión, que como se menciona en el Art. 1° del Reglamento de Admisión a las Carreras de Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana (Res. del CSU N° 0804-00-21), es un proceso no universitario en el que se involucra una serie de actividades y no un cursillo. Por lo mismo, la carga horaria (15 horas) destinada a la propedéutica que propone cada campo del conocimiento implicado (Dibujo, Comprensión Lectora y Redacción y Apreciación Visual), guarda relación con los objetivos y los contenidos propuestos en los programas correspondientes, que se anexan.
- En cuanto al campo Dibujo, en la nota los postulantes mencionan que encuentran "dificultades para poner en práctica los ejercicios de Dibujo" considerando "los aspectos técnicos, nivel de exigencia y destreza elevados que conlleva la representación realista de objetos geométricos". Como lo



POR LA CUAL SE RESUELVE NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR EL GRUPO DE POSTULANTES PARA LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES Y DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA.-

mencionan, durante las 15 horas totales de Dibujo, solamente se ha trabajado con formas geométricas básicas y no con otras morfologías que pudieran considerarse de mayor dificultad. Por esto, consideramos que no es necesario extender la duración de las clases de Dibujo, ya que la temporalidad establecida es suficiente para el desarrollo de los contenidos programáticos, debiendo el afianzamiento de las destrezas realizar los postulantes a través de la práctica personal. Para ello el aula virtual de Dibujo tiene disponibilizado materiales que pueden apoyar las prácticas.

- Sobre la solicitud de aumentar las plazas de ingresantes a las carreras del ISA, esto sería posible únicamente mediante la habilitación de otras secciones y en otro turno, lo que implica también contar con más recursos humanos. La decisión de habilitar 35 vacancias para cada carrera fue teniendo en cuenta, por un lado, que los espacios del ISA destinados al desarrollo de contenidos procedimentales y teóricos no son amplios y, por otro, que al grupo de ingresantes se deben unir alumnos repitentes y estudiantes de ingreso directo, lo que hace que el número por curso aumente.

- Acerca del pedido de extender el tiempo de evaluación de Dibujo, consideramos que ampliando una hora más de lo establecido (de dos horas a tres) es suficiente, tomando como referencia experiencias de años anteriores y los indicadores propuestos para la evaluación que se anexan para su conocimiento.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el grupo de postulantes para las carreras de Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, atendiendo el informe del Coordinado Académico del ISA.-

Art. 2°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo